



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de julio de 2020.-

Visto el expediente caratulado **"Vera Nicolás Claudio s/Bonificación p/título Ingeniero en Sistemas Informáticos"**, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el oficial mayor -contratado- de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación, Nicolás Claudio Vera, solicita que se reconsidere la fecha de inicio de pago del adicional por título, reconocido mediante Resolución 32/19 (fs. 6/7).

2°) Que el título del interesado no encuadra en el primer supuesto contemplado en el párrafo primero del artículo 1° de la acordada n° 21/11, por lo que no corresponde acceder a lo requerido.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al recurso interpuesto por el oficial mayor -contratado- de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación, Nicolás Claudio Vera.

Regístrese, hágase saber y oportunamente  
archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis